

Folio 3507
Ruck 23560

INFORME DE COMISION

M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
P R E S E N T E

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 01/08/2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Municipios de Escuinapa de Hidalgo y
Mazatlán, en el estado de Sinaloa.

PERIODO: Días 25 y 26 de julio de 2016.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

- Corroborar las características ambientales de los sitios en los cuales se realizarán las obras y actividades de los proyectos.
- Identificar la posible afectación a individuos de manglar.
- Determinar si se afectará vegetación de tipo costera.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo el recorrido sobre los tramos carreteros en donde iniciarán y finalizarán las obras; asimismo, se llevó a cabo la identificación de vegetación presente en los sitios donde se pretenden realizar estos proyectos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Para el caso del proyecto ubicado en el municipio de Escuinapa de Hidalgo, se corroboró que si bien, el proyecto se encuentra en operación y existente, colindante al trazo del proyecto se encuentran algunos individuos de manglar, así como algunos cuerpos de agua.
- Con respecto al trazo ubicado en el municipio de Mazatlán, se tiene que si bien, existe un camino de terracería en operación, en los tramos finales el camino requiere ampliarse por lo que se verán afectados individuos de vegetación costera.

CONCLUSIONES:

- Para ambos proyectos se presenta un paisaje natural que será fragmentado por la modernización de los trazos carreteros; no obstante, dichos caminos están previamente construidos, asimismo es importante mencionar que las regiones necesitan de las vías de comunicación para comunicar a las comunidades con el centro de Mazatlán, en el estado de Sinaloa.
- En relación al proyecto ubicado en el municipio de Escuinapa de Hidalgo, es necesario que el promovente demuestre como es que con las obras y actividades relacionadas al proyecto no se verán afectados los individuos de manglar y que obras de drenaje adecuadas para los cuerpos de agua que atraviesa.
- En relación al proyecto ubicado en el municipio de Mazatlán, se identificó que debido a la ampliación del camino se requiere de la evaluación de impactos derivados del cambio de uso de suelo en áreas forestales, por lo que el promovente deberá demostrar que con las medidas adecuadas de prevención, compensación y mitigación se verán disminuidos los impactos derivados de la inserción del mismo al sitio.

INFORME DE COMISION

M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
P R E S E N T E

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

La obtención de evidencias de las condiciones ambientales de los sitios en que se ubicarán los proyectos que fueron visitados, en relación al proyecto ubicado en el municipio de Escuinapa de Hidalgo, la identificación de posible afectación de individuos de manglar, ya que se encuentran colindantes al trazo; y el relación al proyecto ubicado en el municipio de Mazatlán, se identificó que debido a la afectación de vegetación de tipo costera, se deberá evaluar el impacto derivado del cambio de uso de suelo, mismo que no fue correctamente identificados en la MIA.

ATENTAMENTE

MAURICIO GARCIA HERRERA
SUBDIRECTOR DEL SECTOR VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN B
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"

